

## INFORME DE GESTIÓN II Trimestre de 2022

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Aprobado en sesión del 23 de marzo de 2012, modificado en sesión del 26 de junio de 2019

**NORMAS:** Decreto Distrital 1027 de 2000, Decreto Distrital 436 de 2005

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
Planeación	SDP	Subsecretaría de Planeación Territorial	P	7 de junio de 2022					1
		Directora de Norma Urbana,	S						1
		Abogado Subsecretaría Planeación Territorial	S						1
Desarrollo Urbano	IDU	Profesional Subdirección General de Desarrollo Urbano	I	7 de junio de 2022					1
Alcaldía Mayor	Secretaría General Alcaldía Mayor	Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	7 de junio de 2022					1
Acueducto	EAAB	Profesional Dirección de Planeación	I	7 de junio de 2022					0
Curaduría Urbana 1		Curadora Urbana número 1	I	7 de junio de 2022					1
Curaduría Urbana 2		Curador Urbano número 2	I	7 de junio de 2022					1
Curaduría Urbana 3		Curadora Urbana número 3	I	7 de junio de 2022					1
Curaduría Urbana 4		Curador Urbano número 4	I	7 de junio de 2022					1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Curaduría Urbana No.5		Curadora Urbana número 5	I	7 de junio de 2022					1
Sociedad Colombiana de Arquitectos		Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos	I	7 de junio de 2022					0
Organizaciones Ambientales		Delegada Organizaciones Ambientales	I	7 de junio de 2022					1
Gremios de la Construcción		Delegado por parte de CAMACOL	I	7 de junio de 2022					1

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, se realizó una sesión del Consejo Consultivo en la cual se trataron temas asociados a la vigencia y aplicabilidad del Decreto Distrital 555 de 2021, precisando que para tal fecha, dicha norma se encontraba plenamente vigente.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1 sesión

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / PROGRAMADAS: 0 sesiones

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

Funciones Generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	¿Se abordó?
Hacer el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual podrá proponer a la administración distrital sus ajustes y revisiones.	7 de junio de 2022	-	-	-	-	Si
Rendir concepto y formular recomendaciones en relación con los asuntos que la Administración Distrital estime convenientes y tengan relación con su naturaleza y función	7 de junio de 2022	-	-	-	-	Si
Los integrantes del Consejo Consultivo de Ordenamiento,						



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

adoptarán su propio reglamento. En él se determinará la periodicidad de sus reuniones, la forma de tomar decisiones y todas aquellas condiciones y aspectos que propendan por el eficaz funcionamiento de esta instancia.	7 de junio de 2022	-	-	-	-	No
Rendir concepto sobre las propuestas de sustitución de espacio público, previamente a su aprobación por parte de la administración distrital.	7 de junio de 2022	-	-	-	-	No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: No se desarrollaron actividades en tal sentido.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: De acuerdo con los aspectos contenidos en la normatividad aplicable, se observa que las funciones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial se han venido desarrollando de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Distritales 1027 de 2000, 436 de 2005 y el propio Reglamento Interno del Consejo, mismas que se han cumplido de manera satisfactoria en el marco de las funciones asignadas al CCOT, puesto que se han remitido diversas observaciones y recomendaciones a la Secretaría Distrital de Planeación en el marco de la expedición y aplicación del Decreto Distrital 555 de 2021-ahora suspendido-, mismas que fueron evaluadas y que en razón a que implicaban la modificación de dicha norma del orden distrital, se explicó su improcedencia; de igual manera se concertó la realización de mesas de trabajo y demás actividades que permitieran la correcta aplicación de la norma. Debe precisarse que el 16 de junio de 2022, se da la suspensión provisional de los efectos del Decreto 555 de 2021, conforme a lo ordenado por la Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D. C., Sección Primera, en Auto Interlocutorio.

Firma de quien preside la instancia:

Margarita Rosa Caicedo Velásquez

Subsecretaria de Planeación Territorial

Secretaría Distrital de Planeación

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Lidis Ivonne Bohórquez Rojas

Directora de Norma Urbana

Secretaría Distrital de Planeación

Gustavo Andrés Uquillas Prieto

Abogado Dirección de Ambiente y Ruralidad

Secretaría Distrital de Planeación